

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1887/18

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

El Ayuntamiento en sesión Plenaria celebrada el día 13 de julio del 2018 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Presupuesto General de 2018, sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y documentación anexa y complementaria, cuyo expediente se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, en la Intervención Municipal, en cuyas dependencias los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentase reclamación alguna.

Todo lo cual se dice a los efectos previstos en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cruz de Pinares, 3 de agosto de 2018.

El Alcalde, *Pedro Sánchez González*.